I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000102

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 24 ENE 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0413/2014; los Ordinarios N°400/29/2014 y N°400/84/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el programa N°26 del Registro de Obligaciones del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; los Memorándums N°500/17/2014 y N°500/75/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1790 de 2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, son variadas las ofertas programáticas en Cultura que se dan a lo largo de todo el país en el periodo de verano y Cerrillos no está ajeno a los nuevos procesos Artísticos. Cerrillos en el año 2013 albergo distintas propuestas en el ámbito artístico que produjo que el movimiento Cultural de Santiago identificara a la Comuna de Cerrillos como un hito más en términos de Agenda Cultural.

Que, la programación de Verano Cerrillos contempla 4 ejes directos Fomento Artístico, Creación de audiencias, Escuelas artísticas y acercar las expresiones artísticas a la comunidad.

Que, por tal motivo los conciertos están pensados en dar un paso por la historia de la música nacional con artistas como Quelentaro, Eduardo Gatti, Schwenke & Nilo y Patricio Manns. Estos artistas son hitos de la historia de la Nueva Canción Chilena que siguen vigentes y nunca se han presentado en la Comuna.

Que, las obras de teatro propuestas van de un público infantil a adulto, apuntan directamente a crear instancias de pensamiento crítico en la población como también el uso de la creatividad y expresión en los niños y jóvenes.

Que, los Talleres de Verano crean el aporte al Fomento Artístico en los jóvenes y adultos que asisten adquiriendo herramientas para la ejecución.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CERRILLOS SE ABRE A LA CULTURA EN VERANO"**, que tendrá los siguientes objetivos:

- Promover y ejecutar instancias artísticas de teatro, música, cine y talleres artísticos a toda la comunidad de Cerrillos durante el verano 2014.
- Acrecentar el Fomento artístico a través de Conciertos de Bandas y/o agrupaciones Nacionales presentes en la Historia de la Música Chilena.

- Promover y acercar obras de teatro a la comunidad de cerrillos.
- Promover las artes a través de Talleres Artísticos.
- Entregar a la comunidad de Cerrillos una agenda cultural diversa en los meses de Enero y Febrero del 2014.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de los Departamentos de Cultura y Relaciones Públicas.

3. Descripción del Programa. La agenda Cultural de Cerrillos contempla las siguientes áreas para el desarrollo: Música, Teatro, Talleres, Cine.

Conciertos de Música:

- Eduardo Gatti, 5 de Febrero 2014, 20:00Hrs, Villa México.
- Schwenke Nilo, 31 de Enero 2014, 20:00Hrs, Villa México.
  Patricio Manns, 7 de Febrero 2014, 20:00Hrs, Villa México.
- Quelentaro, 30 de Enero 2014, 20:00Hrs, Villa México.

Obras de Teatro Adulto:

- Juan Salvador Tramoya, 13 de Febrero 20:00Hrs, Capilla Divino Maestro.
- Población Arenera, 27 de Febrero 20:00hrs, Cancha Plaza Arica.

Obras de Teatro Infantil:

- El Lautarito, 9 de Febrero 18:00Hrs, Capilla Pastor Bunster.
- La Herencia es mía, 23 de Febrero 18:00Hrs, Cancha Buzeta.

Ciclo de Cine:

- Ciclo de Cine los días 18, 19 y 20 de Febrero a las 20:00Hrs, Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra.

Talleres Artísticos en sedes sociales de la comuna:

- Teatro Niño y Jóvenes, 4 sesiones, 18:00Hrs.
- Guitarra Eléctrica, 4 sesiones, 18:00Hrs.
- Guitarra Popular, 4 sesiones, 18:00Hrs.
- Danza Árabe, 4 sesiones, 18:00Hrs.
- Danza Folclor, 4 sesiones, 18:00Hrs.
- Taller de Canto, 4 sesiones, 18:00Hrs.
- Pintura Niños y Jóvenes, 4 sesiones, 18:00Hrs
- Pintura Adultos, 4 sesiones, 18:00Hrs.

4. El Departamento de Abastecimiento tramitará la contratación del servicio que se indica a través de Convenio Marco:

a) Contratación Artistas:

Requerimiento	Valor Máximo a gastar	Cuenta de Imputación
Contratación Directa Artista:		Dpto. Contabilidad deberá imputar en la cuenta del presupuesto 2014 que corresponda.
- Quelentaro	$1.340.000.-	
- Schwenke & Nilo	$1.666.667.-	
- Patricio Manns	$1.666.667.-	
- Eduardo Gatti	$888.889	
Contratación Directa Obra de Teatro:		
- El Lautarito(Infantil)	$388.889.-	
- La Herencia es Mia(Infantil)	$555.556.-	
- Juan Salvador Tramoya (Adulto).	$888.889.-	
- Población Arenera(Adulto)	$1.111.111.-	
	$8.506.668.-	

5. Autorízase los Contratos a Honorarios respectivos:

Función	Monitor Taller Danza Árabe
Lugar de Ejecución	
Remuneración que percibirá	Una clase semanal de 2 horas cronológicas, durante 4 semanas, recibirá $88.889.- Brutos. Pagados de un sola vez.

Función	Monitor taller Danza Folclor
Lugar de Ejecución	
Remuneración que percibirá	Una clase semanal de 2 horas cronológicas, durante 4 semanas, recibirá $88.889.- Brutos. Pagados de un sola vez.

Función	Monitor taller Teatro Niños y Jóvenes.
Lugar de Ejecución	
Remuneración que percibirá	Una clase semanal de 2 horas cronológicas, durante 4 semanas, recibirá $88.889.- Brutos. Pagados de un sola vez.

Función	Monitor taller Guitarra Eléctrica.
Lugar de Ejecución	
Remuneración que percibirá	Una clase semanal de 2 horas cronológicas, durante 4 semanas, recibirá $88.889.- Brutos. Pagados de un sola vez.

Función	Monitor taller Guitarra Popular.
Lugar de Ejecución	
Remuneración que percibirá	Una clase semanal de 2 horas cronológicas, durante 4 semanas, recibirá $88.889.- Brutos. Pagados de un sola vez.

Función	Monitor taller Pintura Niños y Jóvenes
Lugar de Ejecución	
Remuneración que percibirá	Una clase semanal de 2 horas cronológicas, durante 4 semanas, recibirá $88.889.- Brutos. Pagados de un sola vez.

Función	Monitor taller Pintura Adultos
Lugar de Ejecución	
Remuneración que percibirá	Una clase semanal de 2 horas cronológicas, durante 4 semanas, recibirá $88.889.- Brutos. Pagados de un sola vez.

Función	Monitor taller Taller de Canto.
Lugar de Ejecución	
Remuneración que percibirá	Una clase semanal de 2 horas cronológicas, durante 4 semanas, recibirá $88.889.- Brutos. Pagados de un sola vez.

Contratación Productora (Amplificación, iluminación, sillas)

Requerimiento	Valor Máximo a gastar	Cuenta de Imputación
- Contratación de productora para 4 conciertos musicales y 4 obras de teatro(Escenario, amplificación, iluminación, catering artistas, generador, sillas)	$4.500.000.-	Dpto. Contabilidad deberá imputar en la cuenta del presupuesto 2014 que corresponda.
	$4.500.000.-	

5.1. La Dirección Jurídica elaborará los contratos a honorarios respectivos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000102

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

6. Autorízase un fondo fijo a nombre de Ximena Caro Díaz Jefa del Departamento de Relaciones Públicas, por un monto de $408.000.- (cuatrocientos ocho mil pesos), para imprevistos del programa y catering Artistitas.

7. El costo total del programa asciende a la suma de $ 14.125.780.- (catorce millones ciento veinticinco mil setecientos ochenta pesos).

8. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

9. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Programa Comunitarios", 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos" y 215.22.12.002 "Gastos Menores", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HEREÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Cultura
Departamento de Relaciones Públicas
Cuentadante
Secplan
Página Web